



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MAYOYOQUE

DECRETO 0257 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2003 Y
RESOLUCIÓN 0617 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2015
REGISTRO DANE 486001000713
NIT 846003658- 9



ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO DE SUMINISTRO No. 03 DEL 06 DE ABRIL DEL 2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MAYOYOQUE
NIT	846.003.658-9
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS CARABALI SANDOVAL
C. C. No.	17.647.786
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATISTA	JOSÉ LIBARDO HOYOS LAVADO
C. C. No.	2.336.203 de Líbano (T)
OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ACEITE Y LUBRICANTES CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MAYOYOQUE DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO – RESOLUCIÓN NO. 0763 DEL 02 DE MARZO DEL 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 4.659.500)
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LO PRIMERO QUE OCURRA

En la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MAYOYOQUE**, se reunieron: **JOSE LUIS CARABALI SANDOVAL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.647.786 de Florencia (Q), en calidad de Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MAYOYOQUE**, del municipio de Puerto Guzmán (P), con NIT **846.003.658-9**, por ende **SUPERVISOR** de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO DE SUMINISTRO No. 03 DEL 06 DE ABRIL 2026**, extremo **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra el señor **JOSÉ LIBARDO HOYOS LAVADO**, identificado C. C. No. 2.336.203 de Líbano (T), en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato en mención, previo las siguientes consideraciones.

1. Que según la **ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO DE SUMINISTRO No. 003 DEL 06 DE 0ABRIL 2026**, su plazo de ejecución se pactó desde la fecha de firma del acta



ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO DE SUMINISTRO No. 03 DEL 06 DE ABRIL DEL 2026

de inicio hasta cubrir Veinte (20) días calendario escolar del año 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO DE SUMINISTRO No. 03 DEL 06 DE ABRIL 2026**, se hace necesario suscribir la presente acta de inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

PRIMERO: Dar inicio a la ejecución del plazo contractual de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO DE SUMINISTRO No. 03 DEL 06 DE ABRIL 2026**, a partir del día 06 de abril del 2026.

SEGUNDO: Que las actividades contractuales deben ejecutarse hasta cubrir veinte (20) días calendario escolar del año 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Puerto Guzmán (P), a los 06 días del mes de abril del 2026.

Por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Por el CONTRATISTA
	
JOSE LUIS CARABALI SANDOVAL Rector INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MAYOYOQUE NIT 846.003.658- 9	JOSÉ LIBARDO HOYOS LAVADO C. C. No. 2.336.203 de Líbano (T)